



Buenos Aires, 07 de Julio de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 561 /2014**

**VISTO:**

La Res. Pres. 1404/2013, la actuación N° 8499/2014, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Res. Pres. 1404/2013 se designó, a partir del 02 de enero de 2014 y por el término de 180 días, a la Dra. Susana Beatriz Wichser, DNI N° 23.899.487, en el cargo de Prosecretaria Letrada en el Cuerpo Móvil del fuero Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, para prestar tareas en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas -Vocalía del Dr. Jorge Franza-. Dicho plazo vence el 1° de julio de 2014.

Que mediante Actuación N° 8499/2014, la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz solicita el pase de la agente Susana Beatriz Wichser a la planta de la Presidencia del Tribunal que preside, destinándola a cumplir funciones en la Sala III de la Cámara de Apelaciones del fuero por el plazo de 180 días.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

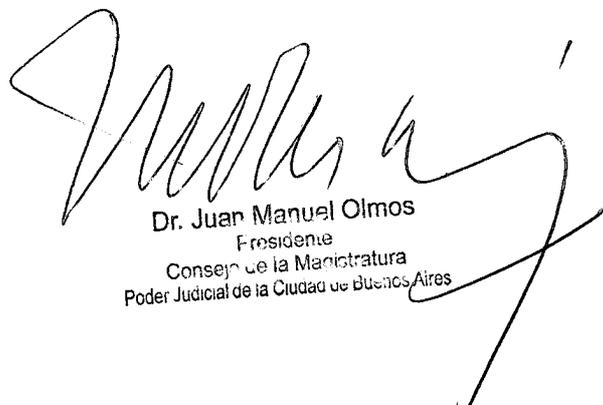
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase a la agente Susana Beatriz Wichser, LP 4509, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, manteniendo las condiciones de revista.

Art. 2°: Asignar a la Dra. Susana Beatriz Wichser, LP 4509, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas- Vocalía del Dr. Franza- por el término de 180 días.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas -Vocalía del Dr. Jorge Franza-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaire.gov.ar](http://www.jusbaire.gov.ar) y, oportunamente, archívese.-

**RES. PRES. N° 561 /2014**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires